

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	N° de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Vinculación de (1) estudiante auxiliar de pregrado para apoyar en actividades en proyecto de investigación "Fortalecimiento del grupo de investigación de frutales"	044	1	Facultad de Ciencias Agropecuarias	5 de marzo de 2024	14 de marzo de 2024
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. - Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. - Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito. 					
PERFIL REQUERIDO					
<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante de pregrado que este cursando el programa curricular de Ingeniería Agronómica. • Disponibilidad de 15 horas semanales • El estudiante debe haber superado el 85% de su plan de estudio. • Conocimiento de las herramientas de oficina (Word, Excel Power point, Access). • Preferiblemente con conocimiento en el uso de herramientas informáticas para la recolección interpretación y análisis de datos. 					

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN												
Criterios										Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)		
	Promedio Académico Ponderado Acumulado (PAPA)											
	Puntaje Básico de Matrícula (PBM)											
1.	Pertinencia entre el área de formación del estudiante y las actividades establecidas en la convocatoria										25%	
2.	Porcentaje de avance en la carrera										10%	
3.	Experiencia relacionada con las actividades que se proponen en la convocatoria										15%	
4.	Carta de recomendación										25%	
5.	Disponibilidad de 20 horas semanales										25%	
	Sumatoria porcentajes										100%	
DATOS DE LOS PARTICIPANTES												
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								Total	Seleccionado
			P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	5			
1	1193255051	Brehyman Jossua Pineda Cañar	4.1		5	0	0	0	5	10		
2	1006593203	Juliana Marín González	4.3		5	0	5	5	5	20	X	
3	1003822666	Kevin Steven Meléndez Fajardo	4.2		3	0	0	0	4	7		
4												
<ul style="list-style-type: none"> • Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria. • Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida. • En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique) • Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria. 												
<p align="center">Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.</p>												
<p>En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:</p>												
Observaciones:		Solo se presentaron cuatro estudiantes de los cuales uno cumple con el perfil, el cuarto estudiante no se contempló en la evaluación de los requisitos porque no cumplía con el perfil, se solicitaba estudiante de ingeniería agronómica y el estudiante cursaba la carrera de Zootecnia.										
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:		DANIEL GERARDO CAYÓN SALINAS										
CARGO:		Director del proyecto										
EXTENSIÓN:		35195										
CORREO:		dgcayons@unal.edu.co										
<p>_____</p> <p>(Original Firmado)</p>												